
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna de la Secretaría de la Función Pública, de las normas internas que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA DE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LAS NORMAS INTERNAS QUE SE INDICAN.

Denominación de la Norma: “Políticas y lineamientos para la aplicación de los recursos de cinco al millar, provenientes de la recaudación de la contribución establecida en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a la Secretaría de la Función Pública para el fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control.”

Emisor: Secretaría de la Función Pública.

Fecha Emisión: 15 de diciembre de 2020.

Materia Correspondiente: Recursos Financieros.

Lugar de Publicación: Intranet, página web de la Secretaría de la Función Pública.

Fundamento Jurídico por el que se Publica la Norma: Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Tercer párrafo del artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y 12, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Datos de Identificación de la Norma Respectiva: Normatividad Interna.

www.dof.gob.mx/2020/SFP/POLYLIN_5_AL_MILLAR_SFP_15122020.pdf

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020.- Secretaría de la Función Pública.- La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, **Ana Liza Gómez Torres**.- Rúbrica.

(R.- 502143)